



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 03 de febrero del 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDCC de fecha 01 de enero del 2020 se designa el señor Milton Ángel Zenteno del Carpio en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir de la notificación con la presente la Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDCC de fecha 01 de enero del año 2019 por la que se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Abastecimientos al señor Milton Zenteno del Carpio agradeciendo sus servicios en beneficio del Distrito de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano expedir el respectivo certificado de trabajo y la liquidación de los beneficios sociales que correspondan a favor del señor Milton Zenteno del Carpio.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. García Sánchez Huallaneco
SECRETAR GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos

CERRO COLORADO